

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 29 de abril del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veintinueve de abril del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 375-2011-R.- CALLAO, 29 DE ABRIL DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 0426/FCS-D/2011 (Expediente Nº 03038) recibido el 12 de abril del 2011, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para la Jornada de Actualización Médica Regional en el Cuidado del Paciente Crítico, organizado por el Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", del 20 al 22 de mayo del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 011-2011/DG-OADI-HN.DAC recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 22 de marzo del 2011, solicita auspicio académico para el precitado evento dirigido al personal profesional de salud que labora en los diversos establecimientos de salud de la Región Callao y adyacentes y a aquellos que brindan cuidados al paciente en estado crítico adulto y pediátrico durante sus procesos de atención, que tiene como objetivo brindar información científica actualizada, especializada y basada en evidencias, sobre el cuidado del paciente en estado crítico, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, punto importante en la entrega de una atención de calidad, articulándola con los elementos base de la atención primaria de salud a nivel regional, objetivo concordantes con los fines de nuestra Universidad, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **BRINDAR AUSPICIO ACADEMICO**, a la **Jornada de Actualización Médica Regional en el Cuidado del Paciente Crítico**, organizado por el Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", del 20 al 22 de mayo del 2011.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.